



XII

Mudanzas en la Junta Directiva y en la planta de empleados.—D. Alfredo Chavero, Presidente de la Junta.—Reformas interiores.—Méritos contraídos por todos los miembros de la Junta.—Buenos resultados obtenidos con el concurso de alumnas, profesores y directoras.—Estado de los fondos, y su útil y prudente aplicación.—El general D. Porfirio Díaz, benefactor del Colegio.—Trabajos de la Junta.—La caridad vascongada.—Idea del edificio, sus proporciones y distribución; departamento de internas, departamento mayor, departamento de externas.—La Fundación vascongada á los ciento-cincuenta y cinco años de existencia.—Gastos anuales.—Sistema de educación.—Administración.—El año escolar.—Premios y reparto extraordinario.—Admisión de alumnas.—Lugares de gracia.—Inscripción de alumnas.—Biblioteca.—D. Juan Llamedo, Presidente de la Junta.—Escuelas de D. José María Rico.—Conclusión.

MUCHO antes de dictar la resolución que aseguraba la existencia del Colegio vascongado, el Gobierno del general D. Porfirio Díaz había hecho importantes mudanzas en la Junta Directiva y en la planta de empleados del Establecimiento.

La primera y principal fué el nombramiento del Lic. D. Alfredo Chavero, en 3 de Marzo de 1885, para el cargo de Presidente de dicha Junta: siguióse el de la Srta. Malvina Suárez Torrens para el puesto de Directora del departamento de internas; y por último, el 30 de Marzo citado, el autor de esta Reseña Histórica fué honrado por el Sr. ge-

neral Díaz con el empleo de Administrador y Recaudador de fondos del Colegio, tomando de él posesión el 7 de Abril. Director el Sr. Chavero de una de las Escuelas Nacionales más acreditadas, dió desde luego principio á una serie de útiles reformas, tan necesarias como provechosas.

Dividido el Colegio de San Ignacio, mucho después de su fundación, en los tres departamentos de internas, de externas y de asilo de ancianas, el primero fué independido del anticuado y poco útil Rectorado ejercido por señoras de mayor edad, poniéndole á cargo de una Directora capaz de imprimirle una **m**archa conforme con los adelantos y progresos de nuestros días; fué esa primera Directora la Srita. Suárez Torrens, ya acreditada en el desempeño de un puesto semejante en la Escuela Nacional Secundaria de Niñas. Las escuelas públicas ó de externas fueron conservadas bajo la dirección de la Srita. Cecilia Mallet, encargada de ellas hacía ya tiempo. En el departamento llamado *Mayor*, ó sea el asilo de ancianas, continuaron las antiguas Rectoras y vieja organización, limitándose las reformas á reducirle en lo posible y quitarle toda intervención en la marcha general del Establecimiento. Respetando los deseos de los ilustres fundadores vascongados, enalteciendo la tolerancia liberal, y dando como la justicia lo exige su lugar á cada cosa, la Junta acordó la más absoluta independencia al ejercicio del culto católico impuesto por aquellos, sin reservarse en este punto otra intervención que la de no permitir en modo alguno que dejen de respetarse los derechos y prerrogativas de la Mesa Fundadora, legados por ella á sus sucesores, como autoridad única dentro de los muros del respetabilísimo Establecimiento, que hoy, como

siempre, continúa disfrutando de la total independencia por la que tanto y con tanta felicidad lucharon los Fundadores.

Lo asentado en anteriores capítulos muestra con claridad, que pues tantas y tan continuas contrariedades llovieron en tan persistente borrasca sobre el Colegio de San Ignacio, Vizcaínas ó la Paz, no podía por menos de ser imperfecta su organización, que solo la calma y el reposo pulen y perfeccionan. A la borrasca sucedieron al fin ambos bienes; y la situación bonancible que sobre el país en general ha traído el Gobierno de D. Porfirio Díaz, necesariamente se ha hecho sentir en nuestro Colegio, y todo ha sido en él reformado y mejorado; mucho queda aún por hacer; pero una institución que cuenta desde sus orígenes más de un siglo y medio, no se remoja en un día, y menos cuando la justificación y la prudencia aconsejan é imponen que en la reforma se concierten los progresos de lo moderno con la bondad experimentada de lo antiguo: quiero decir, que el Patronato Nacional no debe ni puede ir contra la voluntad de los egregios Fundadores, de cuyo cerebro, como del de Júpiter la diosa Palas, el Colegio vizcaíno salió con las armas necesarias y bastantes para hacerse respetar en todas épocas, sin exigir de sus contrarios absolutamente más que justicia y honradez.

En esa prudente conducta nadie podrá poner tacha á la Junta Directiva que, con leves cambios en el personal de sus Vocales, vigila el Colegio de San Ignacio desde Marzo de 1885: alta la frente y reposada la conciencia sus distinguidos miembros, sin duda se han hecho gratos á las sombras venerandas de los ilustres bienhechores de esta

obra grandiosa, á su memoria levantada sobre la base indestructible de la gratitud: ciento cincuenta años llevan seis generaciones bendiciendo la caridad de los hombres de aquella raza *éuskara*, que orgullosa de su remoto origen, vista sin duda por la más antigua de las civilizaciones, nada ha fundado que no prometa ser durable, cual lo viene siendo el interés y dedicación de aquellos que les suceden en el gobierno de esta institución: más facil fué fundar en los tiempos de los Aldaco, Meave y Echeveste que lo es en los nuestros conservar lo fundado; y no obstante, sin arreararse ante esas dificultades, sin más interés que el de honrar á México y á España, que en el recinto del Colegio en una sola patria se confunden, pueden decir á sus fundadores: "vuestra obra permanece, y permanece mejorada." ¹

No debiendo entrar en grandes detalles, pues los actos de una corporación solo pueden ser juzgados con acierto por los sucesores en su gobierno, solo diré que la Junta Directiva ha procurado extender los beneficios del Colegio vizcaíno al mayor número dable de necesitadas, no limitándose á sustentarlas dentro de sus muros por un tiempo más ó menos dilatado, sino fomentando su instrucción de manera tal, que se les proporcione un porvenir que no suele faltar á las personas ilustradas por el estudio: quien ha aprendido á amar el trabajo, sabe buscarlo, y es raro que no acierte á encontrarle, y no teme ir hacia la sociedad quien no ignora el modo de conducirse en ella, y en ella puede pretender un buen papel. Por consiguiente, el ilustrado propósito que de preferencia guía hoy al Director y á sus compañeros de Junta, es el de no limitar el mundo para las Co-

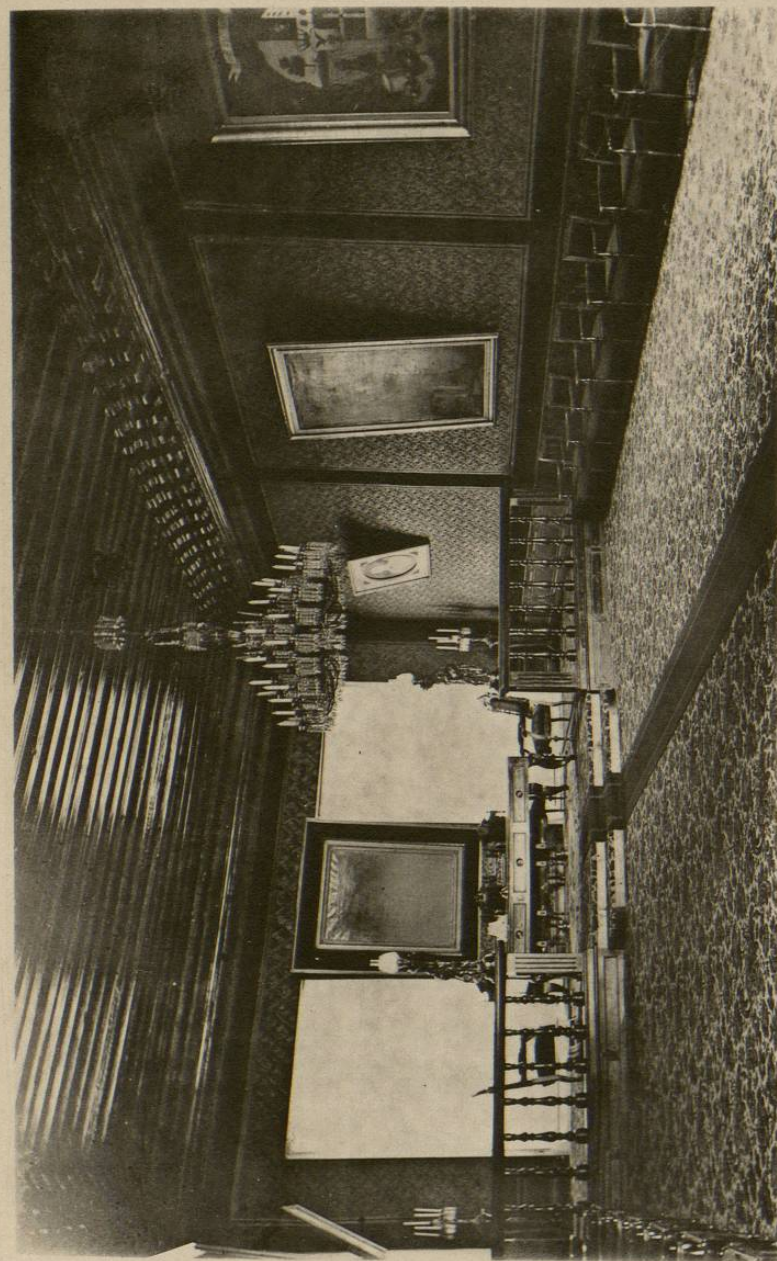
¹ Véase el Apéndice, Documento núm. 11.

legialas de la Paz al recinto del local que las acoge; y antes bien, al ensancharles la esfera de sus conocimientos, las excitan á estimarle campo estrecho para lucirlos y utilizarlos. Obra de tiempo será el reducir el internado en el Colegio á solo el necesario para que las alumnas reciban y concluyan su educación; cumplida cierta edad solo deberán permanecer en él las Profesoras y las huérfanas infelices ó que invoquen los derechos que á bien tuvieron otorgarles los Fundadores: únicamente con éstas será excusable la concesión de lugares de gracia vitalicios, fuente, á la postre, de una ociosidad perjudicial al individuo y á la Institución, que, no pudiendo ser lo que fué en su origen, debe tender á apartarse de su carácter de asilo tanto como se acerque al de casa de educación é instrucción, lo más perfecta y profesional posible, sin que por esto se desnaturalice la Fundación, puesto que la constitución trigésima dice: "Y porque con el tiempo pueden ocurrir casos, materias ó circunstancias que inclinen á alterar en *todo ó parte* alguna de estas Constituciones, queda en la Mesa *perpetua facultad* para quitar, añadir, interpretar y aclarar, ordenándolo y haciéndolo con aquella sobriedad, madurez y consulta que acostumbra, para lograr los santos fines, que son la mayor honra y gloria de Dios en la edificación de esta casa y en el crecimiento de sus virtudes;" y ¿qué mayor honra de Dios y de la humanidad, ni qué mayor crecimiento de virtudes pueden darse que por medio de la instrucción acudir á salvar de los peligros de la ignorancia á la más bella y débil porción del género humano, y dar á la sociedad mujeres capaces de engalanarla y serle útiles?

El resultado viene respondiendo á los propósitos de la

Junta: los exámenes anuales cada vez son más satisfactorios, gracias á la aplicación de las alumnas, á la asiduidad de su excelente cuerpo de profesores, y al tacto de las ilustradas Directoras de los departamentos de internas y de externas. Sin embargo de que en el de la Paz el plan de estudios no abraza menos ramos de instrucción que los cultivados en los Colegios Nacionales de su especie, el gasto es mucho menor que en esos, y relativamente reducido: costumbre ha sido y es en cuantos son llamados á cooperar de cualquier modo al progreso y sostenimiento de este plantel, desprenderse de toda idea de interés personal, y dedicarse á sus obligaciones, y aun excederse en su acertado desempeño, sin pesar el monto de los sueldos, que nunca pasan de modestas gratificaciones: la Junta es la primera en dar de ello altísimo ejemplo, pues su Presidente y Vocales jamás han disfrutado sueldo de ninguna especie.

Los que la forman desde Marzo de 1885 no se han dado punto de reposo en excederse en provecho de la Institución: á ellos se debe el estado satisfactorio de los fondos de ésta: reivindicados muchos capitales que se creían y estuvieron perdidos, sistemado y regularizado el cobro de intereses, las rentas fueron acrecidas con reformas tan útiles como la reparación de accesorias ó viviendas bajas, establecidas por los Fundadores y citadas como un recurso en las Constituciones y en las Reales Cédulas de Fernando VI y Carlos III. Su reparación ó reconstrucción fué, no solo útil, sino también necesarísima, pues el abandono en que estuvieron perjudicaba en extremo los cimientos del edificio y hacía insalubres las cercanías por la inmundicia en que vejetaban los míseros moradores de las viviendas referidas, y por el de-



Salón de la Junta Directiva del Colegio de San Ignacio

plorable descuido en que eran tenidas las calles que rodean al Colegio, y han sido reparadas sin gastos de sus fondos, merced á la influencia y relaciones de los miembros de la Junta. Por igual causa, y merced al decidido é ilustrado apoyo que todo cuanto sea en bien de este Colegio encuentra en el ánimo del Presidente de la República, general D. Porfirio Díaz, la Cámara de Diputados aumentó á diez y ocho mil pesos la cantidad con que el presupuesto general de la Nación auxilia al Establecimiento, si bien dándole siempre nombre de subvención, por más que no lo sea y no llegue ni á una simple reparación ó compensación, según queda demostrado en anteriores capítulos. Pero de cualquier modo, el aumento de esa justísima partida del presupuesto también al general D. Porfirio Díaz le es debido: este gran benefactor del Colegio de San Ignacio, fué, como queda dicho, el primero en iniciar ante el Congreso esta concesión, que en su principio solo fué de tres mil pesos: él la fijó después en doce mil, la elevó más tarde á quince mil, y últimamente á diez y ocho mil. Permítaseme decir una vez más, que nada puede superar en justicia al acuerdo de la Junta Directiva de 1885, que colocó el retrato del Sr. general D. Porfirio Díaz entre los de los insignes fundadores del Colegio, que tan grandes y continuados beneficios debe al ilustre general Presidente.

Después de los primeros años de la fundación del Instituto vascongado, nunca ha sido tan próspera su existencia como en los tiempos actuales, y bajo el gobierno de las Juntas Directivas que se suceden en él desde 1885. No me corresponde á mí, ejecutor de sus órdenes, hacer el elogio de su empeño é inteligencia en promover el bien y el adelan-

to que lográndose viene; pero abrigo la íntima convicción de que el tiempo les hará cumplida justicia. Yo solo puedo decir que ninguno de ellos ha perdonado fatiga ni esfuerzo alguno para alcanzar esa prosperidad; y que si no se ha hecho todo lo que se debe, sí se ha hecho mucho de lo que se puede. Tras continuas observaciones, la Junta ha encomendado los empleos secundarios á las personas más aptas y propias; ha sistemado el orden en todas las dependencias; ha llevado á un alto punto la moralidad interior; ha enaltecido la dignidad de la mujer; ha establecido y mejorado cátedras; ha concedido los nombramientos de profesores y maestras á individuos los más acreditados en sus respectivos ramos; ha estimulado, por todos los medios á su alcance, la aplicación de las alumnas; ha dedicado su empeño á proporcionar á las educandas el mayor número posible de comodidades, y un servicio de Refectorio que no tiene superior ni aun en grandes colegios europeos, que el que esto escribe conoce prácticamente; y esto lo ha hecho con recursos limitadísimos, pues el Colegio de San Ignacio ó de la Paz no es un colegio para personas ricas ó pudientes, sino un *establecimiento de caridad para niñas pobres*, como lo dicen y proclaman sus Constituciones, y como lo acreditan las mínimas cuotas de *diez* y de *doce pesos*, otorgada la de *diez* á los lugares de gracia, y satisfecha la de *doce* por las pensionistas: tan insignificantes cuotas no alcanzan ni para su sustento, ni aun en comunidad de gasto: á todas sus demás necesidades suple el Establecimiento con esos fondos verdaderamente santos y sagrados, que sin auxilio ni del gobierno civil, ni del gobierno eclesiástico, ni siquiera de la generalidad del público, reunieron con piadosa

abundancia y con digno exclusivismo los hijos, naturales y descendientes de las Provincias Vascongadas. Los que siguiendo esta narración histórica hayan sumado las numerosas cantidades que por distintos conceptos ha perdido el Colegio de San Ignacio por causa de los Gobiernos, de los particulares, de calamidades políticas ó naturales, convendrán con nosotros que si los fondos de los vizcaínos de Aranzazu no hubiesen sufrido tan terribles quebrantos, no sólo habrían aquellos insignes bienhechores llevado su Instituto al extremo de la perfección, sino también quizás realizado el pensamiento que uno de ellos apuntó al discutirse los preliminares de la piadosa obra: la creación de un segundo Colegio vizcaíno para varones, y el levantamiento de un hospital y asilo para enfermos y ancianos. ¡Benditos mil veces la ardiente caridad y el provincial exclusivismo de los cofrades de Aranzazu que el hospitalario cielo de México cobijó, y cuyas cenizas reposan al amparo de la suntuosa fábrica que hará sus nombres imperecederos!

Esa fábrica no ha sufrido alteración alguna en cuanto al área de su emplazamiento; sus medidas son las mismas que se fijaron en la época de la conclusión y apertura del Colegio, y algo mayores que las indicadas en el proyecto primitivo; su fachada principal es de un aspecto severísimo, con sus enormes pilastras de cantería y sus llenos de impeccedera toba volcánica ó *tezontle*, pintado de rojo oscuro; enormes remates, á modo de almenas, coronan los bordes de las azoteas, estando en algunas de ellas esculpidas las armas de las cuatro Provincias fundadoras; tres puertas se abren en esa fachada: la principal de entrada al Colegio, la de la habitación de los Capellanes, y la de la iglesia en me-